



# LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Webinar organizado por la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD en el marco del día internacional contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (28 de octubre del 2021)

## La confidencialidad y el uso que deben darle las autoridades del orden.

Exposición por Mariano Federici



Mariano Federici es experto internacional en materia de integridad financiera y la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Se desempeñó como Abogado Senior del Departamento Jurídico del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington DC brindando asesoramiento de alto nivel en materia legal y de políticas públicas de integridad financiera, Asesor Regional del Grupo de Integridad Financiera del FMI para Latinoamérica y el Caribe, Asesor principal en el desarrollo de Estrategias Nacionales contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo de Perú, Uruguay, Paraguay, Chile, Costa Rica, y Bolivia. Representante del FMI ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC); Experto legal en las evaluaciones de sistemas Anti-Lavado y contra el FT de Tailandia, México, Paraguay y Alemania. Docente en varias universidades Argentinas y ha brindado numerosas charlas sobre temas de integridad financiera.

Se expone sobre la inteligencia financiera, su importancia, como se produce, la necesidad de protegerla y cómo debe ser utilizada de manera eficiente para para producir los resultados que el sistema en su conjunto espera de cada país.

En cuanto a la importancia de la inteligencia financiera es una herramienta fundamental para la lucha eficaz contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, ya que permite:

- Detectar las sospechas de lavado de activos y la financiación del terrorismo
- Establecer vínculos a través de las conexiones financieras que tienen las personas ya sean físicas o jurídicas entre las personas sospechadas y sus testaferros o sus beneficiarios finales con sus socios.
- Establecer sus contactos políticos a nivel nacional sus contactos internacionales para desenmascarar a las organizaciones criminales revelando todos los nexos que puedan tener desde el punto de vista local y también internacional.
- Establecer las jerarquías de una organización criminal.

Esta información también permite identificar bienes que es un aspecto fundamental de la lucha contra estos delitos porque al fin y al cabo es el poder económico lo que otorga poder real a la organización criminal. Resulta importante ir tras los bienes para poder despojar a las organizaciones criminales de los mismos para debilitarlas y neutralizarlas entonces la inteligencia financiera nos permite en este sentido Identificar los bienes que puedan ser asegurados de manera temprana idealmente en el proceso penal.

La Inteligencia Financiera es una excelente herramienta para abordar a la criminalidad organizada, es un ángulo inteligente de bajo costo y desde un ángulo mucho más eficaz, es ahí donde se estaría pegando en el corazón del problema, porque el objetivo central de toda organización criminal es precisamente acumular riqueza, el generar más dinero y por lo tanto yendo tras esa riqueza, yendo tras ese dinero es cuando estamos desde el punto de vista estratégico abordando el problema de la manera más eficiente y de la manera más inteligente.

También es de bajo costo porque nos permite operar en un terreno donde no se pone en riesgo vidas humanas, no se tiene la desventaja de estar en las calles donde la organización criminal opera, sino que se cuenta con la ventaja de estar operando directamente en el sistema que la organización criminal necesita para legitimar el producto del delito y generando inteligencia financiera, a través de las herramientas que proporciona el sistema de una manera mucho más eficiente podemos lograr mucho mejores resultados, permite también detectar flujos de fondos que puedan estar destinados a financiar organizaciones terroristas o la comisión de actos terroristas o perseguir a sus responsables.

En la lucha contra la financiación del terrorismo, el objetivo es evitar que los hechos acontezcan, no tener que correr detrás de los hechos, por lo tanto la inteligencia financiera debe apuntar justamente a interrumpir el flujo de fondos e impedir que el dinero llegue a manos de quienes puedan causarle daño a la sociedad y tiene una gran función cuando se logra articular de manera eficiente de manera eficaz con otras agencias estatales que también tienen mandato legal, para trabajar en la lucha contra este delito.

**Cómo se produce la inteligencia financiera:** es importante entender cómo se llega a la generación de inteligencia financiera, el proceso de generación arranca con el rol del sujeto obligado, ese trabajo que realiza el sujeto obligado en materia preventiva y el compromiso del sector privado en la prevención de los delitos financieros resulta fundamental, porque el sector privado es la principal fuente de información para la generación de inteligencia financiera.

Es importante recordar que viene desde un antecedente cuando se modifica la estrategia internacional de lucha contra la criminalidad organizada, incorporando la estrategia de la lucha contra el lavado de activos y el aspecto económico financiero por los años 80 con la Convención de Viena se establece y comienzan a desarrollar los estándares anti lavado, dando un rol fundamental para el sector privado en la lucha contra estos delitos, en el aporte al esfuerzo estatal y el sector privado que invierte muchos recursos en esta tarea preventiva, desarrollando políticas procedimientos para conocer al cliente para generar la debida diligencia para monitorear las transacciones que acontecen en el mercado.

En el corazón del proceso, se encuentran las Unidades de Inteligencia Financiera que reciben esta información del sujeto obligado, la analiza y la disemina para fines de persecución penal, es entonces quien produce la inteligencia financiera a través de su función analítica, partiendo de esta

información que proveen los sujetos obligados a través de sus reportes como el reporte de operación sospechosa, ejerciendo su capacidad también de acceder a otras fuentes a otras bases de información, consulta de datos, requiriendo y recibiendo información de sus contrapartes internacionales, quienes también aportan gran valor al proceso de generación de inteligencia financiera y procesando y sistematizando todos esos datos para la determinación de elementos de convicción que confirmen la sospecha de una posible actividad ilícita.

Se generan los informes de inteligencia financiera, que apuntan justamente a brindar al investigador penal una guía con valor agregado para poder avanzar con la pesquisa, inmovilizar los fondos y bienes que puedan ser eventualmente decomisados en el marco del proceso penal, reproducir la prueba y sustentar con esa prueba (no con la inteligencia) la acusación penal.

Es el informe de inteligencia financiera el que debe proveer valor agregado a la información que recibe no puede ser un mero giro de información recibida, esto no es hacer inteligencia, la inteligencia se genera con los insumos adicionales que permiten el análisis de la información recibida, entonces es el informe de inteligencia financiera también el que debe guiar al investigador penal en la ruta a recorrer para producir la prueba de una manera eficiente y eficaz para asegurar los fondos y bienes que puedan ser eventualmente decomisados en el ámbito internacional.

La inteligencia financiera permite también guiar al investigador penal en el esfuerzo de cooperación jurídica recíproca, que es necesario también para reproducir prueba o inmovilizar bienes que se encuentren ubicados en otra jurisdicción, el informe de inteligencia no debe de ser entregado a las fuentes de información.

**Importancia de la protección de la información de inteligencia:** es importante la protección de la inteligencia financiera y la protección de las fuentes que la generan, la eficacia en la producción de inteligencia financiera depende de manera directa de la confianza que tengan las fuentes en su capacidad de asegurar la confidencialidad de la información y de protegerlas.

La UIF depende de estas fuentes para el suministro de información que le permite generar inteligencia y realizar los aportes a la investigación penal, sin la confianza se corta el flujo de información y la UIF pierde su capacidad de generar valor agregado y de cumplir con su mandato legal.

Cuando hablamos de confianza en la capacidad de la UIF de cumplir con la ley y con los Estándares y mejores prácticas que rigen en la Comunidad de inteligencia financiera a nivel global, esos códigos y fuentes deben ser protegidas y cuanto mayor protección, mayores son los incentivos para brindar más información y de mejor calidad.

La exposición de las fuentes, por el contrario no solo atenta contra la efectividad de la producción de inteligencia financiera, también puede poner en riesgo incluso la integridad física de sujetos obligados o sus agentes por ejemplo, cuando un reporte de operaciones sospechosas se incorpora a un expediente penal y queda expuesto el sujeto obligado como el disparador que dio inicio a la causa penal, se expone frente a las defensas, frente a los abogados de las defensas, y hasta correr el riesgo por sus propias vidas. Las fuentes se protegen no mencionándolas, nacen de los informes de inteligencia, no entregando los reportes de operaciones sospechosas, no citándolas a declarar en relación con reportes de operaciones sospechosas, se protegen no filtrando la información sobre reportes a la prensa y no utilizando la inteligencia financiera con finalidades políticas, las fuentes se

protegen también respetando la autonomía independencia operativa de la UIF y no interfiriendo en sus operaciones de manera indebida.

**Rol del investigador penal:** con toda esta inteligencia financiera y los informes generados surge la pregunta sobre qué es lo que debe hacer el investigador penal, cuando recibe la inteligencia financiera. El investigador penal es el beneficiario de la inteligencia financiera y a ellos es a quienes la inteligencia va principalmente dirigida para facilitarles su trabajo, para facilitarles su tarea de investigación y con la inteligencia financiera el investigador penal puede avanzar la producción probatoria, puede inmovilizar y asegurar bienes, cooperar internacionalmente y sustentar la acusación de manera mucho más eficiente y mucho más eficaz.

Para que el sistema funcione el investigador debe entender cómo funciona el sistema de inteligencia financiera, también debe entender la diferencia entre información de inteligencia y la prueba, debe entender la importancia de proteger la fuente y cuidar la integridad del sistema, **con la inteligencia financiera no se cierra un caso, con la inteligencia financiera comúnmente comienza o en el mejor de los casos avanza un caso.**

**El investigador tiene que hacer su trabajo:** es importante que en su trabajo sepa cómo utilizar la inteligencia para producir la prueba, asegurar los bienes protegiendo a las fuentes incluyendo lo es la UIF. Cuando se recibe la inteligencia financiera el investigador debe establecer todos los pasos a dar, para agotar la explotación del informe de la UIF, pero debe hacerlo protegiendo a la UIF, sus fuentes, esto implica no citar nunca la UIF a declarar en el proceso penal sobre la inteligencia aportada, no exigirle que revelen las fuentes de información con la que genera su inteligencia financiera idealmente no incorporar la inteligencia financiera en el informe del proceso penal.

Algunas jurisdicciones especialmente de nuestra región les resultan aún difícil trabajar la protección de la inteligencia financiera, esto revela fallas importantes en los sistemas jurídicos de nuestros países que deben ser corregidos, si realmente queremos darle batalla real al crimen organizado a la corrupción y al terrorismo. Son pocos los países de la región que pueden demostrar condenas eficaces proporcionales y disuasivas de lavado de activos y pocos los que logran despojar a las organizaciones criminales a los corruptos y a los terroristas de sus bienes, es posible que esto tenga que ver en parte, con el mal uso o el uso limitado que se hace de la inteligencia financiera. Los legisladores deberían mirar estas cuestiones con atención para fortalecer estos marcos, pero mientras tanto, los operadores del sistema penal deben hacer lo posible para trabajar en el marco de las leyes existentes desde ya.

Cuando los investigadores penales logran entender la utilidad que la inteligencia financiera permite aportar a su trabajo, no sólo se convierten en grandes defensores del sistema de inteligencia financiera respetando los principios globales que rigen su funcionamiento, sino que empiezan también a avanzar las investigaciones financieras paralelas se empiezan a inmovilizar y asegurar bienes y se empiezan a dismantelar organizaciones criminales con sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas y decomisos de fondos y activos.

**En conclusión:** la cooperación entre autoridades competentes como la UIF y las fiscalías resulta determinante para el funcionamiento eficaz del sistema, cada actor clave del sistema representa un eslabón de esta cadena que debe funcionar de manera eficiente conforme a las leyes y principios rectores para que el sistema en su conjunto funcione de manera eficaz y produzca los resultados esperados, estos resultados pasan a mitigar los riesgos a los que el país se encuentra expuesto y

crear este efecto disuasivo, que permita desalentar a las organizaciones criminales, a los terroristas y a los corruptos de operar en nuestros países sin costos significativos. La importancia de trabajar en equipo y la naturaleza sistémica que tiene la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo es fundamental para evitar darle ventajas a la criminalidad y poder aspirar a vivir en países más íntegros y seguros.